

MENDOZA, 25 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 31031/26 caratulado: "CAE - S/ solicitud prórroga de Adicional por Carácter Crítico de la Función, Prof. María Celeste Álvarez y Nuria Atencio".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y de Secretaria Administrativo-Financiera.

Que dicho adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Prof. Nuria ATENCIO (Legajo N° 34546- CUIL 27-24370492-3) por la suma mensual de PESOS **CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000)** para cumplir funciones en la asignatura "**Actuación I**" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, del UNO (1) al DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, en razón al periodo del adicional asignado mediante resolución N° 225/26-FAD.

ARTICULO 2º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Personal Docente que desempeña funciones en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, en las funciones y por el monto que se menciona en cada caso, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026:

Legajo	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR	MONTO
34546	ATENCIO, Nuria	"Actuación I"	\$ 198000
32740	ALVAREZ, María Celeste	"Improvisación II"	\$ 15600

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2026.

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 536


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO